

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MRR/JAM/MAM/cmo

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 11 de julio del 2024

VISTOS :

El Memorandum N° 975 de fecha 08 de julio del 2024, enviado por la Encargada del Programa Vínculos de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el objetivo de este programa es desarrollar sesiones de acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional en el domicilio de las personas mayores que participan en el Programa Vínculos de la versión 18, de la comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 3459

- 1.- Aprueba Programa Denominado **“Movilización para equipo de trabajo del Programa Vínculos versión 18”**.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.222.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)



Santa Cruz, 08 de julio 2024

MEMORANDUM N° 975

DE : SRA. MARIA DIGNA AGUILERA MORAN
ENCARGADA DEL PROGRAMA VÍNCULOS

PARA : SR. ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted tenga a bien Decretar Programa denominado "MOVILIZACIÓN PARA EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 18"

Se adjunta:

- ✚ Programa
- ✚ Certificado de disponibilidad presupuestaria

Sin otro particular, se despide atentamente

V° B° DIDECO



Decreto



SRA. MARIA DIGNA AGUILERA MORAN
ENCARGADA DEL PROGRAMA VÍNCULOS

C.C.
_ Archivo
_ Destinatario
.....
MAM/cmo

PROGRAMA

“MOVILIZACIÓN PARA EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 18”

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, que busca promover el ejercicio de sus derechos y su participación activa, reforzando la valorización de esta etapa de su vida. Para esto, existe un convenio vigente entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y el Municipio de Santa Cruz donde se acuerda implementar esta estrategia de intervención que forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades dirigido los adultos mayores sobre 65 años de edad que viven solos o con una persona, y que se encuentren en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

La municipalidad como ejecutora, se compromete a realizar acciones de acuerdo a las orientaciones metodológicas emanadas por el Ministerio de Desarrollo Social, entre ellas, la realización de sesiones individuales.

Es debido a lo anterior, que se requiere contar con el servicio de movilización para que el equipo del programa realice visitas domiciliarias las que tienen por objetivo abordar los contenidos de las Dimensiones de la Matriz de Bienestar para promover la capacidad de agencia y empoderamiento de la persona mayor, así como, el abordaje de contenidos socioeducativos que permitan logros en los indicadores de la Matriz diagnosticados “A Trabajar”. Estas sesiones, de acuerdo a la metodología del programa, deben ser realizadas en el domicilio de cada persona mayor, salvo en aquellas situaciones en las que, las orientaciones del programa consideren expresamente otra modalidad.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar sesiones de acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional en el domicilio de las personas mayores que participan en el Programa Vínculos de la versión 18, de la comuna de Santa Cruz.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- 41 participantes activos del Programa Vínculos versión 18.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD:

Se realizarán sesiones de intervención de acuerdo a la ruta metodológica del programa de manera presencial en el domicilio de las personas mayores que participan del Acompañamiento, con el fin de generar cambios significativos en ámbitos de autonomía, salud, vinculación, entre otros, de manera de lograr un impacto positivo en la calidad de vida de los beneficiarios.

LUGAR: Domicilio de las personas mayores. Lo que contempla zona urbana y rural.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA
Solicitud para Decretar Programa	2 ^{da} semana de julio
Solicitar Orden de Compra	3 ^{ra} semana de julio
Realizar visitas domiciliarias	Desde la 4 ^{ta} semana de julio hasta acabar con las horas contratadas

PRESUPUESTO:

DETALLE	TOTAL	ITEMS
Contratación de movilización para equipo de Trabajo con recursos del Programa Vínculos acompañamiento integral con enfoque ocupacional 2023, versión 18	\$400.000.- (impuesto incluido)	Movilización equipo de trabajo N° de cuenta 114.05.01.001.001.222 en ítem 1.4.2.5




SRA. MARIA DIGNA AGUILERA MORAN
ENCARGADA DEL PROGRAMA VINCULOS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA

El Departamento de Finanzas certifica que con fecha 05.07.2024, se encuentra disponible en cuenta complementaria **114.05.01.001.001.222** para uso del **Programa Vínculos Acompañamiento Con enfoque Ocupacional 2023 (Vínculo 18)**

Ítem 1.2.5 MOVILIZACION EQUIPO DE TRABAJO \$ 400.000

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz, 05 de Julio de 2024



EDUARDO NUÑEZ VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS